



Plan de Formación Ciudadana Congregación Olivos 2026



1. Marco Legal

El presente Plan de Formación Ciudadana se sustenta en la Ley N° 20.911, que establece la obligatoriedad de promover la formación ciudadana en todos los establecimientos educacionales del país, así como en las orientaciones emanadas del Ministerio de Educación y en los principios consagrados en la Constitución Política de la República de Chile.

En este marco, el plan busca garantizar una formación integral de los estudiantes, promoviendo el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan comprender su rol como ciudadanos activos dentro de una sociedad democrática. Se orienta a fortalecer la participación, el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad, la responsabilidad social y el compromiso con el bien común.

Asimismo, se concibe la formación ciudadana como un proceso continuo y transversal, que no se limita a una asignatura específica, sino que se integra en todas las áreas del currículum y en la vida escolar, favoreciendo experiencias significativas de participación, reflexión crítica y convivencia democrática. De este modo, el establecimiento asume el desafío de formar estudiantes capaces de desenvolverse de manera ética, informada y participativa, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa.



2. Fundamentación

Este plan busca fortalecer la formación integral de los estudiantes, promoviendo valores como el respeto, la responsabilidad, la participación y la inclusión, los cuales resultan fundamentales para la vida en sociedad y el desarrollo de una convivencia democrática.

En este sentido, la formación ciudadana se comprende como un proceso educativo permanente que permite a los estudiantes desarrollar habilidades sociales, pensamiento crítico y compromiso con su entorno, favoreciendo la construcción de una identidad personal y colectiva basada en principios éticos y democráticos. A través de este plan, se pretende que los estudiantes no solo conozcan sus derechos y deberes, sino que también sean capaces de ejercerlos de manera consciente, responsable y respetuosa. Asimismo, se reconoce la importancia del contexto escolar como un espacio privilegiado para el aprendizaje de la ciudadanía, donde las experiencias cotidianas, la participación en instancias democráticas y la resolución pacífica de conflictos se transforman en oportunidades concretas de formación. En este marco, la escuela cumple un rol clave en la formación de personas capaces de convivir en diversidad, dialogar, tomar decisiones informadas y contribuir al bienestar común.

Por otra parte, este plan responde a las necesidades detectadas en la comunidad educativa, fortaleciendo aspectos como la participación estudiantil, la convivencia escolar y el sentido de pertenencia, promoviendo una cultura basada en el respeto mutuo, la colaboración y la valoración de la diversidad.

De esta manera, se busca formar estudiantes íntegros, comprometidos con su comunidad y capaces de desenvolverse activamente en una sociedad democrática, contribuyendo a la construcción de un entorno más justo, inclusivo y solidario.



3. Diagnóstico Institucional

A partir del análisis de la realidad del establecimiento, se evidencia la necesidad de fortalecer la participación activa de los estudiantes en instancias formales e informales dentro de la comunidad educativa, promoviendo una mayor implicación en la toma de decisiones y en la vida democrática escolar. Asimismo, se observa la importancia de mejorar las estrategias de resolución pacífica de conflictos, ya que en diversas situaciones de convivencia escolar se detectan dificultades en el diálogo, la escucha activa y el respeto por la opinión del otro. Esto hace necesario potenciar habilidades socioemocionales que favorezcan una convivencia basada en el respeto mutuo y la empatía.

Por otra parte, se identifica la necesidad de profundizar el conocimiento y la comprensión de los derechos y deberes por parte de los estudiantes, no solo a nivel conceptual, sino también en su aplicación en la vida cotidiana escolar, promoviendo conductas responsables y coherentes con los principios de una ciudadanía democrática.

Del mismo modo, se reconoce que existe una oportunidad de fortalecer el sentido de pertenencia y la valoración de la diversidad dentro de la comunidad educativa, considerando las distintas realidades culturales, sociales y familiares presentes en el establecimiento.

Finalmente, este diagnóstico se sustenta en evidencias recogidas a través de observaciones de aula, registros de convivencia escolar, participación en consejos de curso y retroalimentación de docentes, estudiantes y apoderados, lo que permite orientar de manera pertinente las acciones del presente plan.



4. Objetivo General

Desarrollar en los estudiantes competencias ciudadanas que les permitan participar de manera activa, responsable y respetuosa en la vida democrática y social del establecimiento, promoviendo el ejercicio de sus derechos y deberes, el respeto por la diversidad, la resolución pacífica de conflictos y el compromiso con el bien común.

5. Objetivos Específicos

Participación democrática:

Promover la participación activa y responsable de los estudiantes en instancias democráticas del establecimiento, tales como consejos de curso, elecciones y actividades colaborativas, fortaleciendo su rol como sujetos de derecho dentro de la comunidad educativa.

Respeto y diversidad:

Fomentar el respeto por la diversidad social, cultural, personal y de opinión, promoviendo una convivencia inclusiva basada en la valoración del otro y el reconocimiento de la diferencia como una oportunidad de aprendizaje.

Pensamiento crítico:

Desarrollar en los estudiantes habilidades de pensamiento crítico que les permitan analizar situaciones del entorno, expresar opiniones fundamentadas y tomar decisiones informadas frente a problemáticas sociales y escolares.

Convivencia escolar:

Fortalecer la convivencia escolar mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales que favorezcan la resolución pacífica de conflictos, el diálogo, la empatía y el respeto por las normas de la comunidad educativa.



6. Habilidades y Actitudes

El desarrollo de habilidades y actitudes constituye un eje fundamental del Plan de Formación Ciudadana, ya que permite que los estudiantes no solo adquieran conocimientos, sino que también los apliquen en su vida cotidiana, favoreciendo una participación activa, responsable y respetuosa en la comunidad educativa y en la sociedad.

Habilidades

- **Pensamiento crítico**

Capacidad de analizar, reflexionar y emitir opiniones fundamentadas frente a diversas situaciones del entorno escolar y social, permitiendo a los estudiantes tomar decisiones informadas y responsables.

- **Trabajo colaborativo**

Habilidad para interactuar y cooperar con otros, respetando opiniones diversas, asumiendo roles dentro de un equipo y contribuyendo al logro de objetivos comunes.

- **Comunicación efectiva**

Capacidad de expresar ideas, opiniones y emociones de manera clara, respetuosa y coherente, así como de escuchar activamente a los demás en diferentes contextos de interacción.

Actitudes

- **Responsabilidad social**

Disposición a actuar de manera consciente y comprometida con el entorno, respetando normas, derechos y deberes, y contribuyendo al bienestar común de la comunidad educativa.

- **Respeto y valoración de la diversidad**

Actitud de reconocimiento y aceptación de las diferencias individuales, culturales y sociales, promoviendo una convivencia inclusiva y armónica.

- **Participación activa**

Interés y disposición por involucrarse en actividades del establecimiento, aportando ideas y colaborando en la construcción de una comunidad democrática.



7. Ejes Conceptuales

Los ejes conceptuales orientan el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana, permitiendo estructurar los aprendizajes y experiencias educativas en torno a principios fundamentales para la vida en sociedad. Estos ejes se abordan de manera transversal en las distintas asignaturas y espacios formativos del establecimiento.

Ciudadanía

Se entiende como la condición de las personas como sujetos de derechos y deberes dentro de una sociedad. Implica el ejercicio responsable, informado y participativo en la vida social, política y comunitaria, promoviendo el compromiso con el bien común.

Democracia

Se concibe como una forma de organización social y política basada en la participación, el respeto por la diversidad de opiniones, el diálogo y la toma de decisiones colectivas. En el contexto escolar, se promueve a través de experiencias concretas como elecciones, debates y acuerdos de convivencia.

Derechos Humanos

Corresponden a los derechos inherentes a todas las personas, sin distinción, que garantizan su dignidad, libertad e igualdad. Su conocimiento y respeto permiten formar estudiantes conscientes de sus derechos y de la importancia de respetar los de los demás.

Participación

Se refiere a la intervención activa de los estudiantes en la vida escolar, aportando ideas, opiniones y acciones en beneficio de la comunidad. Es un eje fundamental para el desarrollo de una ciudadanía activa y comprometida.

Valores y ética

Comprenden el conjunto de principios que orientan el comportamiento humano hacia el respeto, la justicia, la responsabilidad y la honestidad. Estos valores sustentan la convivencia escolar y permiten la formación de personas íntegras.



8. Articulación con PEI y PME

El presente Plan de Formación Ciudadana se articula de manera coherente y sistemática con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), asegurando la integración de sus principios, objetivos y acciones en la gestión pedagógica y formativa del establecimiento.

En relación con el PEI, este plan contribuye directamente al desarrollo del perfil de estudiante que la institución promueve, fortaleciendo la formación valórica, el respeto, la responsabilidad, la participación y la convivencia armónica. De este modo, se da cumplimiento a los sellos institucionales, favoreciendo una educación integral que considera tanto el desarrollo académico como el personal y social de los estudiantes.

Por otra parte, en su vinculación con el PME, el Plan de Formación Ciudadana se alinea con los objetivos estratégicos del establecimiento, especialmente en el área de convivencia escolar y formación integral, incorporando acciones concretas que impactan en la mejora de la participación estudiantil, el clima escolar y la resolución pacífica de conflictos. Asimismo, permite el seguimiento y evaluación de sus resultados mediante indicadores y evidencias que contribuyen al proceso de mejora continua.

De esta manera, la articulación entre estos instrumentos de gestión asegura la coherencia institucional, evitando la fragmentación de acciones y promoviendo una implementación integrada que fortalece el desarrollo de competencias ciudadanas en todos los niveles educativos.



9. Plan de Acción

Acción	Fecha	Objetivo	Descripción	Responsables	Evidencias	Evaluación
Socialización del Plan	Marzo	Participación	Diagnóstico institucional	Docentes	Actas	Observación
Elección democrática	Marzo – Abril	Participación	Simulación electoral	Docentes	Actas	Lista cotejo
Evaluación Intermedia	Junio – Julio	Participación	Actividades de Reflexión	Docentes y Convivencia	Registro	Lista de Cotejo
Identidad Cultural	Septiembre	Participación	Actividades vinculadas al sentido de pertenencia	Docentes	Fotografías	Observación
Debates	Octubre – Noviembre	Pensamiento crítico	Discusión guiada	Docentes	Videos	Rúbrica
Actos cívicos	Marzo a Noviembre	Identidad	Formación semanal	Convivencia	Registro	Observación
Salidas pedagógicas	Septiembre a Diciembre	Vinculación	Visitas educativas	Docentes	Informes	Evaluación
Evaluación del Plan	Diciembre	Participación	Análisis de resultado y proyección 2027	Docentes	Registro	Evaluación



10. Evaluación del Plan

• Encuestas

Aplicación de encuestas a estudiantes, docentes y apoderados para recoger percepciones sobre participación, convivencia escolar y formación ciudadana, permitiendo evaluar el impacto del plan desde distintos actores de la comunidad.

• Registro de convivencia escolar

Análisis de situaciones registradas en el libro de clases, actas y reportes de convivencia, con el fin de identificar avances o dificultades en el clima escolar y en la aplicación de normas.

• Participación estudiantil

Evaluación del nivel de involucramiento de los estudiantes en actividades del plan, tales como elecciones, debates, consejos de curso y actividades colaborativas.



12. Roles y Responsables

Equipo Directivo

Responsable de liderar, supervisar y monitorear la implementación del plan, asegurando su coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Además, debe gestionar los recursos necesarios, promover la participación de la comunidad y evaluar el cumplimiento de los objetivos.

Docentes

Encargados de implementar las acciones del plan dentro del aula, integrando la formación ciudadana de manera transversal en las distintas asignaturas. Asimismo, deben promover instancias de participación, fomentar el desarrollo de habilidades ciudadanas y evaluar los aprendizajes de los estudiantes.

Equipo de Convivencia Escolar

Responsable de realizar el seguimiento de las acciones vinculadas a la convivencia escolar, apoyando la resolución de conflictos, promoviendo el buen clima escolar y registrando evidencias que permitan evaluar el impacto del plan.

Estudiantes

Actores principales del proceso formativo, participando activamente en las distintas instancias del plan, tales como consejos de curso, elecciones, actividades colaborativas y espacios de reflexión, ejerciendo sus derechos y cumpliendo sus deberes dentro de la comunidad educativa.

Apoderados

Colaboradores fundamentales en el proceso educativo, apoyando la formación ciudadana desde el hogar, participando en actividades del establecimiento y reforzando valores como el respeto, la responsabilidad y la convivencia.

